INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIALX☐ TOTAL ☐ No. 002

Bogotá Cundinamarca, marzo de 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARMEN ELENA RODRIGUEZ DIAZ Identificación 1.094.265.233 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle74 # 64-29 Teléfono de contacto 3106810734 E-mail de contacto: rodriguezdiazcarmen7@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Mayor DIEGO NÚÑEZ GONZÁLEZ Cargo Oficial Sección Tutelas e Incidentes Desacato DINEG Resolución de nombramiento 00000202 del 23 de enero de 2024.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 370 CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 9 de febrero 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 21-46-101085030 Aseguradora Seguro del Estado S.A Fecha oficio aprobación 12 de febrero 2024 Aprobado por LA CENAC de PERSONAL
5. CRP	No. CRP 45824 Fecha expedición 12 de febrero 2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia CEDE11-DINEG Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-02-01 Fuente NACION Recurso CSF Valor 56.100.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, realizando las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, elaborando los oficios remisorios a las diferentes dependencias y efectuando permanente seguimiento. 2. Apoyar en la elaboración de los insumos elementos requeridos (Banners, Brochure cuñas, podcast, programas radiales, librete

Powered by CamScanner

videos) para las producciones y publicaciones internas y externas del material físico y digital de las políticas y lineamientos dela Dirección de Negocios Generales, de acuerdo con el cronograma estipulado por el Departamento Jurídico Integral, relacionados con tutelas, incidentes de desacato y derechos de petición.

3. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de estos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
4. Asesorar, proyectar y emitir respuesta a las solicitudes de información de congresistas en el marco de la Ley 5 de 1992
5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.
7. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
12. De conformidad con el decreto 2609 de 201 articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista se responsable por la gestión documental de l actividades realizadas durante la ejecución contrato, incluyendo el cuidado, conservació

Powered by CamScanner

	organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 14. 14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
15.PERIODO DEL INFORME	Marzo 2024
16.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1** Asesorar, proyectar y emitir respuesta a las solicitudes de información de congresistas en el marco de la Ley 5 de 1992.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Solicitud Información de Congresistas	202411600 4366163	Solicitud Información Honorable Senador Miguel Uribe Turbay al CAIMI
2	Solicitud Información de Congresistas	202411600 4367023	Solicitud Información Honorable Senador Miguel Uribe Turbay al COFIP
3	Solicitud Información de Congresistas	202411600 4365053	Solicitud Información Honorable Senador Miguel Uribe Turbay al JEMOP
4	Solicitud Información de Congresistas	202411600 0420401	Solicitud Información Honorable Senador Miguel Uribe Turbay al CCOET
5	Solicitud Información de Congresistas	202411600 5509203	Solicitud de Información Honorable Senadora María Fernanda Cabal al COPER.
6	Solicitud Información de Congresistas	202411600 5436263	Solicitud Información 127 de 2024 de las Proposiciones números 7 y 8 al JEMOP
7	Solicitud Información de Congresistas	202411600 5409893	Solicitud Información 151 de 2024 de la Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga a la BR07
8	Respuesta Solicitud Información de Congresistas	202411600 0515301	Respuesta de Solicitud Información Honorable Senador Miguel Uribe Turbay a JEMCO
8	Respuesta Solicitud Información de Congresistas	202411600 0493921	Respuesta de Solicitud Información Honorable Senador Miguel Uribe Turbay a JEMCO

Powered by CamScanner

	9	Solicitud Información de Congresistas	202411600 5383013	Solicitud información moción de censura Ministro de Defensa a JEMOP
	10	Solicitud Información de Congresistas	202411600 5385053	Solicitud información moción de censura Ministro de Defensa a CEDE3
	11	Respuesta Solicitud Información de Congresistas	202411600 0526601	Respuesta de Solicitud Información JEMCO

17. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 56.100.000,00 Valor autorizado a pagar: $ 5. 100.000,00
18. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: PORVENIR — Vlr. Pago: 326.400 SALUD — NUEVA EPS — 255.000 ARL — POSITIVA — 10.700
19. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
20. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y en consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X☐ TOTAL ☐**

Powered by CamScanner

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
21.RECOMENDACIONES	
22.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D, C., marzo de 2024.

Mayor DIEGO NUÑEZ GONZÁLEZ
Cargo Oficial Sección Tutelas e Incidentes Desacato DINEG
Supervisor Contrato No.370 DINEG-2024

CEDE1

Powered by CamScanner